



INSPECCIÓN DE NIVELES SONOROS DE VEHÍCULOS A MOTOR Y MAQUINARIA

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

Presencialmente: en el **Centro Municipal de Acústica**, situado en la Calle 30, Punto Kilométrico 21,700 (Vivero Migas Calientes, detrás del Palacio la Moncloa-Presidencia de Gobierno, o Coordenadas GPS: 40° 26' 34.42" N 3° 44' 24.37" O) 28040 MADRID

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES ESPECIALES

Este trámite va dirigido:

A) **Obligados:** La Policía Municipal o Agentes de Movilidad podrán requerir a los conductores de los vehículos o maquinaria de uso al aire libre, para que los sometan a las pruebas de control de ruido en el caso de que, a su juicio, emitan niveles sonoros superiores a los permitidos.

B) **Voluntarios:** Los particulares o empresas privadas que lo deseen podrán solicitar la verificación y/o certificación de los niveles de ruido de los vehículos y/o maquinaria de uso al aire libre de su propiedad, previo pago de las tasas correspondientes conforme a la citada ordenanza fiscal.

INSPECCIÓN DE NIVELES SONOROS DE VEHÍCULOS A MOTOR Y MAQUINARIA.

Instrucciones

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	VEHÍCULOS POR RUIDO
Responsable	Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, con domicilio en C/ Bustamante 16, Madrid 28045, correo electrónico dgsostenibilidadyca@madrid.es , y teléfonos 915132340 y 915882491.
Finalidad	“Procedimientos administrativos para el control de los niveles de ruido en vehículos.” es la finalidad declarada en el registro de actividades de tratamiento “Vehículos por ruido”. Los datos proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del tratamiento	El tratamiento de datos queda legitimado mediante la obligación legal y el interés público (mejorar la calidad medioambiental del entorno urbano de Madrid mediante la aplicación de la normativa vigente en esa materia), con base legal en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y Reales Decretos que la desarrollan.
Destinatario/as	Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. Los datos se comunicarán a la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental para fines administrativos internos del Ayuntamiento, incluido el tratamiento de datos personales de ciudadanos/as / usuarios/as de los servicios. También a la Comunidad de Madrid, Ministerios, y otras Entidades Públicas, con base a la atribución de competencias del art. 4 de la Ley 37/2003 de 17 de noviembre, del Ruido.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes deben dirigirse a Dirección General de Sostenibilidad y Control ambiental, unidad responsable del tratamiento a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, Datos de carácter personal en el Ayuntamiento de Madrid. Ejercicio de derechos. En determinadas circunstancias, los interesados/as podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados/as podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Procedencia y categoría de datos	Los datos solo proceden de la persona interesada. No se tratan categorías especiales de datos.